



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 21 de Octubre del año 2014.
Oficio: DGSP/2514/2014.

**C. MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.
P R E S E N T E**

Por medio del presente ocurso en referencia al oficio PM/UTAIM/O1260/2014, seguimiento Saimex: 00632/TLANEPAN/IP/2014, de fecha 17 de octubre 2014, donde solicita información pública correspondiente al Ayuntamiento Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México:

1.- *El Estudio hecho en los 16 panteones municipales con que cuenta Tlalnepantla, que sustentan la declaración al universal de fecha 10 de octubre donde el C. Director de Servicios Públicos Municipales de Tlalnepantla de Baz, Afirmó que quedan solo 1,960 fosas que se acabaran en cuatro años; Al respecto me permito comentar que las cifras referidas corresponden al control de inscripción de inhumaciones y de espacios disponibles que se manejan a diario en el Departamento de Panteones como el área competente.*

2.- *El Estudio realizado donde se demuestra que la mejor opción para la instalación de un crematorio el Panteón de Tequexquinahuac; Al Respecto le comento que no se niega la información, sin embargo, la misma se encuentra aún como Proyecto y por lo tal motivo se considera información no generada en ésta Dirección General, por lo que, al contemplar con derechos de autor, es necesario apegarse a lo establecido en el Artículo 20 Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que dice:*

Artículo 20.- Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada, la Clasificada como tal, de manera temporal, mediante acuerdo fundado y motivado, por los sujetos obligados cuando: ...VII.- El daño que pueda producirse con la publicación de la información sea mayor que el interés público de conocer la información de referencia.

Sin otro particular le envío un fraternal saludo y le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. SAMUEL UGALDE CHÁVEZ

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Lic. Mario Raúl García Galván.- Sub Director de Servicios Comunitarios
Lizbeth Forralba Silva.- Jefa del Departamento de Panteones
Expediente/Minutario.

